

Boletín Administrativo
Núm. 1512-A

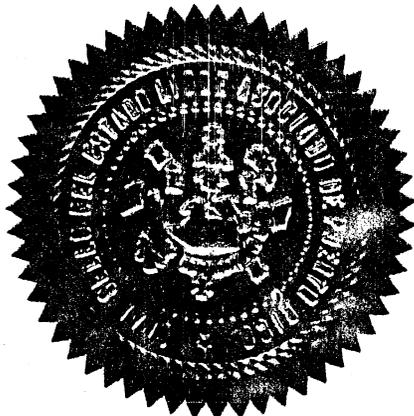
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR
CREANDO LA COMISION BICENTENARIA
DE PUERTO RICO

POR CUANTO: La Ley Pública 89-491 creó la Comisión Bicentenario de la Revolución Americana para que ésta planificara, desarrollara y coordinara la celebración en 1976 de dicho Bicentenario;

POR CUANTO: El Honorable Presidente de los Estados Unidos ha instado a todos los estados de la Unión, al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Distrito de Colombia, a entidades públicas y privadas a que participen en esta celebración a nivel estatal y además a que se obtenga la participación activa de todos los ciudadanos americanos en las actividades a efectuarse;

POR CUANTO: Es motivo de júbilo para el pueblo de Puerto Rico participar en la celebración del Bicentenario de la Revolución Americana;

POR TANTO : YO, LUIS A. FERRE, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la presente creo la Comisión que a nivel del Estado Libre Asociado, planificará, organizará y coordinará la celebración de esta memorable ocasión. La Comisión estará compuesta por ciudadanos a ser designados por mi. Autorizo a la Comisión a nombrar a un Director Ejecutivo y asignarle sus deberes y responsabilidades.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 17 de diciembre de 1969.

Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley hoy día 17 de diciembre de 1969.

Fernando Chardón
Fernando Chardón
Secretario de Estado